

5245

RESOLUCION No.86-2-1-1- 08888

DR. LUIS SALAZAR BECKER

13

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías Encargada en su Resolución No.ADM-86270 del 10. de septiembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 16 de septiembre de 1986, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "3M ECUADOR C.A.";

QUE el doctor Rómulo Gallegos Vallejo, con su patrocinio, en su calidad de Vicepresidente subrogante del Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 86-1669-IA del 13 de octubre de 1986, el mismo que amplía el Informe No.86-1015-IA del 20 de agosto de 1986, emitidos por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No.50 del 21 de enero de 1986, autoriza a la Compañía Minnesota Mining and Manufacturing Company, de nacionalidad estadounidense, para que invierta en el aumento de capital de la compañía;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-1303 del 15 de octubre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "3M ECUADOR C.A.", por CIENTO CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en veintiún mil acciones de cinco mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

/...

Ref.: Resol. No. 86-2-1-1-
Cia.: "3M ECUADOR C.A."

08888

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario del Cantón Quito, doctor Cristóbal Guarderas, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de agosto de 1965, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, A 16 OCT. 1986

Dr. Luis Salazar Bécker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

OAM/cnt.
DL: AIDeD.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy,

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 38.346 a 38.350, número 8.936 del Registro Mercantil y anotada - bajo el número 13.585 del Repertorio - Guayaquil, veint

tisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y seis .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

888880

CERTIFICO: Que con fecha de hoy ,

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a faja 16.109 del Registro Mercantil de 1.977, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y seis .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



... de este registro ...

8881 100 3 1

... de este registro ...

... de este registro ...

... de este registro ...